



RESOLUCIÓN DE FECHA 11 DE MARZO DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA TEMPORALMENTE Y A TIEMPO PARCIAL UNA PLAZA DE TITULADO SUPERIOR, GRUPO I, CON DESTINO EN LA CLÍNICA UNIVERSITARIA DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Visto el Acuerdo adoptado en fecha 10 de marzo de 2020 por la Comisión Calificadora designada para resolver el concurso convocado por Resolución de fecha 12 de diciembre de 2019 de la Universidad de Oviedo, para la provisión temporal y a tiempo parcial de una plaza de **Titulado Superior**, Grupo I, con destino en la Clínica Universitaria de Odontología de la Universidad de Oviedo, y en ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2 e) del mismo texto legal, así como en el artículo 60 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Decreto 12/2010, de 3 de febrero, del Principado de Asturias, **el Rector de la Universidad de Oviedo,**

RESUELVE

Primero.- Adjudicar temporalmente y a tiempo parcial el puesto de trabajo con la categoría de Titulado Superior, Grupo I, a **Dña. María Teresa Andrés Gómez**, por resultar ser la más meritoria entre las aspirantes, al haber obtenido la mayor puntuación.

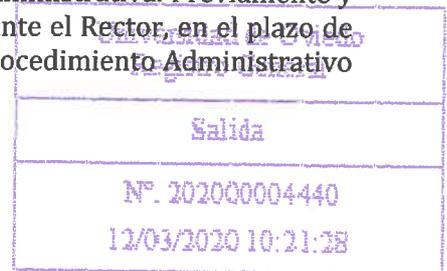
Segundo.- Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios de la Gerencia, Registro General y Registros Auxiliares de la Universidad, y en la página web de la Universidad de Oviedo: (<http://www.uniovi.es/gobiernoservicios/rrhh/convocatorias/laboral>).

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, conforme al artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a tenor del art. 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, a 11 de marzo de 2020
El Rector,



Fdo. Santiago García Granda





ANEXO I

CALIFICACIÓN FINAL OBTENIDA POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

**TITULADO SUPERIOR, GRUPO I-PROVISIÓN TEMPORAL Y A TIEMPO PARCIAL-
CLÍNICA UNIVERSITARIA DE ODONTOLOGÍA**

Nº	Apellidos	Nombre	MÉRITOS ACADÉMICOS máx. 6 puntos		MÉRITOS PROFESIONALES máx. 12 puntos		TOTAL (máximo 20 puntos)
			TITULACIÓN (máximo 2 puntos)	CURSOS (máximo 4 puntos)	EXPERIENCIA (máximo 12 puntos)	ENTREVISTA (máximo 2 puntos)	
1	ANDRÉS GÓMEZ	MARÍA TERESA	2	2,36	12	2	18,36
2	MORÁN CADENAS	MARÍA FRANCISCA	2	0	12	1,90	15,90
3	COLINA RUIZ	FRANCISCO JAVIER	2	0	6,50	1,75	10,25
4	SANTOS DUQUE	LAURA	0	4	0	1,42	5,42
5	ÁLVAREZ SAN MILLÁN	MARÍA	0	0,75	2,30	1,37	4,42
6	VILLARINOS MÉNDEZ	JOSE IGNACIO	0	4	0	-	4

ASPIRANTE PROPUESTO:

Dña. María Teresa Andrés Gómez

LISTA DE RESERVA:

- 1.- María Francisca Morán Cadenas
- 2.- Francisco Javier Colina Ruiz
- 3.- Laura Santos Duque
- 4.- María Álvarez San Millán
- 5.- Jose Ignacio Villarinos Méndez